

## LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, BURGOS.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León notificó a ASPES con fecha de 16 de mayo de 2006 el **fallo del recurso de casación en interés de ley interpuesto por la Comunidad Autónoma de Castilla y León** contra las sentencias de 15 de octubre de 2004 dictadas por el Juzgado de Lo Contencioso-Administrativo número 1 de Burgos en las que se reconoce a los profesores reclamantes su *"derecho a percibir la retribución correspondiente al Complemento Específico en los mismos términos y cantidades que lo está percibiendo ahora mismo el Cuerpo de Maestros que imparten sus clases en Secundaria y sea reconocida la preexistencia de dicho derecho"*.

El fallo declara la inadmisibilidad del recurso y en virtud de dicha inadmisibilidad, se ordena su archivo y expresa la imposición de costas a la Comunidad Autónoma.